



Viguera Figueroa, RUT N° 9.951.667-4, para ocupar la vacante generada por la renuncia de doña María Luisa Brahm Barril, por el tiempo que a ésta le restaba para completar su período, esto es, hasta el día 10 de julio de 2012.

3. Designase como Consejero del Consejo Nacional de Televisión, a contar de esta fecha, al Sr. Jaime Gazmuri Mujica, RUT N° 4.944.210-6, para ocupar la vacante generada por la renuncia de doña Sofía Salamovich Masot, por el tiempo que a ésta le restaba para completar su período, esto es, hasta el día 17 de octubre de 2012.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas señaladas en los puntos anteriores asumirán de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ena Von Baer Jahn, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María Eugenia de la Fuente N., Subsecretaria General de Gobierno.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE PESCA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 789, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 1° de la resolución exenta N° 3.944, de 2010, modificada mediante resolución exenta N° 648, de 2011, ambas de esta Subsecretaría de Pesca, que estableció la distribución de la fracción artesanal de Merluza común de la IV, V, VI, VII y VIII Regiones, en el sentido de señalar que la distribución correspondiente al periodo enero-diciembre de 2011, en el Área Sur de la VII Región, expresada en toneladas, se efectuará de la siguiente manera:

Región	Área	Cuota (ton) Enero-Junio	Cuota (ton) Julio-Diciembre
VII	Sur	1.978,408	6,136

Valparaíso, 5 de abril de 2011.- Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca.

Ministerio de Salud

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA LILIANA SORAYA JADUE HUND AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y DISPONE SUPLENCIA EN EL MISMO

Núm. 4.- Santiago, 24 de enero de 2011.- Visto: Las facultades conferidas en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 42 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de

Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes 18.933 y 18.469; el DFL N° 5 de 2004, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Salud Pública; lo dispuesto en los artículos 4 y 16 del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2011; y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 24 de enero de 2011, la renuncia voluntaria presentada al cargo de Subsecretaria de Salud Pública por doña Liliana Soraya Jadue Hund, cédula de identidad N° 7.109.482-0, el día 24 de enero de 2011.

2. Designase, a contar de esta fecha, a doña María Soledad Carvalho Holtz, cédula de identidad N° 7.033.373-2, como suplente en el cargo de Subsecretaria de Salud Pública.

3. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y, por razones impostergables de buen servicio, la suplente designada asumió el cargo en dicha calidad a contar de la fecha indicada, sin esperar su total tramitación.

4. Impútese el gasto correspondiente al Ítem 21-01-001 del presupuesto del Ministerio de Salud.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 4 de 24-01-2011.- Saluda atentamente a Ud.- María Soledad Carvalho Holtz, Subsecretaria de Salud Pública (S).

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JORGE FRANCISCO STEFAN SZOT MEZA AL CARGO DE SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Núm. 118.- Santiago, 6 de diciembre de 2010.- Visto: Renuncia voluntaria presentada por el Dr. Jorge Szot Meza, lo dispuesto en el Art. 148° del DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

1. Acéptase a contar del 26 de noviembre de 2010, renuncia voluntaria presentada por don Jorge Francisco Stefan Szot Meza, cédula de identidad N° 10.405.065-4, al cargo de SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, Titular, grado 2° EUS.

2. Déjase establecido que la persona en referencia no se encuentra sujeta a sumario administrativo ni acogida a reposo preventivo.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE.- Presidente de la República.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 118 de 06-12-2010.- Saluda atentamente a Ud., María Soledad Carvalho Holtz, Subsecretaria de Salud Pública (S).

DESIGNA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE A DOÑA MARÍA TERESA VALENZUELA BRAVO

Núm. 122.- Santiago, 28 de diciembre de 2010.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 7° letra c) y 14° del decreto con fuerza de ley N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Libro I del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979; y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile.

Considerando: Que para los efectos de proveer la vacante del cargo de Director(a) del Instituto de Salud Pública de Chile, el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a un proceso de selección público abierto, de amplia difusión, conforme a lo establecido en el artículo cuadragésimo octavo de la ley N° 19.882, siendo seleccionada dentro de los postulantes la Dra. María Teresa Valenzuela Bravo,

Decreto:

1.- Designase a la Dra. María Teresa Valenzuela Bravo, RUN 5.608.586-6, en el cargo de Directora del Instituto de Salud Pública de Chile, grado 2° EUS, con 70% de Asignación de Alta Dirección Pública, en calidad de titular y por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 2011.

2.- El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y por razones impostergables de buen servicio, la persona en referencia asumirá en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21 Gastos en Personal del Presupuesto del Instituto de Salud Pública de Chile.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 122 del 28-12-2010.- Saluda atentamente a Ud., María Soledad Carvalho Holtz, Subsecretaria de Salud Pública (S).

Directora Responsable: Pilar Ahumada A. (S)

Domiciliado en Santiago, calle Agustinas 1269 - Casilla 81 - D

Teléfonos: 7870110 - 6983969

Servicio al usuario: 7870109

Dirección en Internet: www.diarioficial.cl

Correo Electrónico: info@diarioficial.cl